

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CON EL OBJETO DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA EN MÉXICO

CONVOCAN A LA XVII EDICIÓN DEL

PREMIO NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. Participantes

 Los trabajos podrán ser elaborados por una o más personas físicas de cualquier nacionalidad.

II. Características de los trabajos

- Ser originales e inéditos.
- Cumplir con alguna de las siguientes modalidades:
 - a) Teóricos, que contribuyan a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas y economía en México.
 - b) Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente las finanzas públicas y economía de México.
- Contener un planteamiento claro y objetivo con rigor científico y metodológico.
- Estar redactados en idioma español, letra Arial de 12 puntos, interlineado 1.5, en tamaño de papel carta, con páginas numeradas y con la siguiente estructura:
 - a) Carátula
 - b) Resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo
 - c) Índice
 - d) Introducción

- e) Desarrollo del trabajo
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Anexos (opcionales)
- Extensión máxima de 50 cuartillas sin considerar carátula, resumen ejecutivo, índice, bibliografía y anexos.
- En los trabajos, solamente deberá indicarse el seudónimo correspondiente, ya que la inclusión del nombre del autor o autores será motivo de descalificación.

III. Fecha de recepción de los trabajos

- A partir de la publicación de la presente convocatoria concluyendo el <u>miércoles</u> 31 de julio de 2024 a las 23:59:00 horas de la Ciudad de México.
- Por ningún motivo, se permitirá la modificación o sustitución de los trabajos con posterioridad a la generación de folio.

IV. Recepción de los trabajos

 Los trabajos se recibirán únicamente a través del sistema en línea habilitado por el CEFP en la dirección electrónica www.cefp.gob.mx.premionacionalcefp. diputados.gob.mx



- En ese portal de registro es necesario generar un usuario y una contraseña, así como requisitar un formulario con los datos de contacto.
- Al registrarse se requieren descargar los formatos "Ficha curricular" y "Carta de cesión de derechos".
- Los participantes se asegurarán de ingresar al sistema los siguientes archivos:
 - Trabajo, adjuntar el Trabajo participante en formatos Word y PDF con las características requeridas y bajo seudónimo.
 - 2. **Ficha curricular**, documento previamente descargado que deberá ser llenado con la información curricular del participante o participantes y que se subirá al sistema en formato PDF.
 - 3. Carta de cesión de derechos. documento previamente descargado mediante el cual el autor o autores manifiestan bajo protesta de decir verdad que el trabajo presentado es de su autoría y reúne las características solicitadas en esta Convocatoria: asimismo y en caso de resultar ganador (es), ceden al CEFP sus derechos conforme al texto que se encuentra en el formato, mismo que deberán autorizar con nombre(s) completo(s) y firma(s) autógrafa(s) y subir al sistema en versión PDF.

Para la adecuada inserción de los documentos, en el portal se encuentra una guía con los pasos a seguir.

Al concluir el registro y carga de archivos se recibirá por correo electrónico un acuse con folio de participación, el cual acredita que se concluyó el registro de forma exitosa. Cabe precisar que el CEFP a través de su Convocatoria garantiza la secrecía de los datos personales de los participantes, ya que hasta la determinación de los trabajos ganadores se podrá conocer la identidad del o de los autores. Los resultados se publicarán a partir de la segunda quincena de octubre a través de la página www.cefp.gob.mx y en el micrositio del certamen.

Nota: No se recibirán trabajos impresos enviados por mensajería o correo postal, ya que el folio de participación se generará automáticamente a trayés del sistema.

V. Jurado Calificador

- Para la evaluación de los trabajos se integrará un Jurado Calificador (en adelante "el Jurado").
- El Jurado estará conformado por personas con prestigio académico y/o reconocida experiencia en materia de finanzas públicas y economía, invitadas por el CEFP, adscritas a instituciones académicas, dependencias gubernamentales y organismos nacionales e internacionales especializados.
- El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas fungirá como Secretario Técnico del Jurado, con voz, pero sin voto en la deliberación de los trabajos aanadores.
- El Jurado será el único facultado para seleccionar los trabajos ganadores.
- El detalle de las evaluaciones, los resultados, los datos personales y datos sensibles que se recaben de los trabajos, tendrán el carácter de clasificados.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- El Jurado tendrá facultades para otorgar hasta tres menciones honoríficas cuando, a su juicio, la calidad de los trabajos lo amerite.





 El Jurado podrá declarar desierto el Premio o alguno de los tres primeros lugares en el caso de que los trabajos que se presenten no reúnan la calidad requerida.

VI. Publicación de Resultados

 Una vez que el Jurado defina los trabajos ganadores y las menciones honoríficas, se darán a conocer en la página web www.cefp.gob.mx y en el micrositio del certamen

VII. Premios

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 100 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.
- En caso de trabajos ganadores con dos o más autores, la Cámara de Diputados entregará el premio económico en partes proporcionales.
- Los autores de los trabajos ganadores y, en su caso, menciones honoríficas recibirán un reconocimiento por escrito.
- Las menciones honoríficas no serán objeto de premio económico.

VIII. Ceremonia de Premiación

 La ceremonia de premiación se realizará en la fecha, lugar y horario que comunique el CEFP a los ganadores y al Jurado, atendiendo los términos que dispongan las autoridades de la Cámara de Diputados.

IX. Publicación de los trabajos ganadores y menciones honoríficas

 Los trabajos ganadores serán publicados en la página web del CEFP y en la Revista Digital "Finanzas Públicas" con posterioridad a la ceremonia de premiación, dando el crédito correspondiente a los autores.

X. Exclusiones y motivos de descalificación de los trabajos

- Que no sean originales.
- Que no sean inéditos.
- Que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial.
- Que los derechos no sean propiedad del autor.
- Que participe con más de un trabajo en esta misma Convocatoria.
- Que participen simultáneamente en otros concursos.
- Que el trabajo presentado haya sido ganador en concursos similares a este Certamen.
- Que el mismo trabajo o uno muy similar, haya participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas.
- Que sean elaborados en nombre o en representación de entidades o dependencias públicas o empresas de carácter mercantil.
- Cualquier omisión a lo establecido en el apartado IV. Recepción de los trabajos.
- En general, que incumplan cualquier punto de la presente convocatoria.

XI. Disposiciones Generales

- No podrá participar personal adscrito al CEFP.
- Los participantes, por el solo hecho de presentar el trabajo, aceptan ajustarse a las bases de la presente convocatoria y a la determinación de los resultados del Jurado; asimismo consienten tácitamente el contenido del aviso de privacidad, el cual podrá consultarse en la página de registro al Certamen o en el siguiente enlace:
 - https://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/datosPersonales
- Los datos recabados de los participantes quedarán resguardados de acuerdo al Aviso de Privacidad correspondiente.



- No se entregarán constancias de participación a los trabajos que no resulten ganadores o merecedores de menciones honoríficas.
- Los trabajos no premiados serán eliminados.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas de manera conjunta entre el CEFP y los integrantes del Jurado, decisiones que serán inapelables.

XII. Contacto

Para mayores informes enviar un correo a las direcciones electrónicas:

<u>cefp@diputados.gob.mx</u> o <u>raul.sosa@diputados.gob.mx</u>

X: @CEFP_diputados

Facebook: CEFP.diputados Instagram: cefp_diputados

Ateniamente

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario de Servicios Parlamentarios

